



**LVI**  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

# GACETA LEGISLATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Dirección de Asuntos  
Legislativos y Jurídicos**

**N° 076**

Santiago de Querétaro, Qro., de 09 Diciembre de 2011.

## SESIÓN SOLEMNE DE LA LVI LEGISLATURA 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

### ÍNDICE

	Página
Orden del Día .....	2
Dictamen por el que se otorga la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación) .....	2

**QUERÉTARO  
PODER LEGISLATIVO**

## Orden del Día

- I. Pase de lista y comprobación del quórum.
- II. Dictamen por el que se otorga la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. **Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.** (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)
- III. Término de la sesión.

## Dictamen

**Dictamen por el que se otorga la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación. (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)**

Santiago de Querétaro, Qro., 07 de diciembre de 2011.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
ASUNTO: Se emite dictamen

H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE.

En cumplimiento al Decreto por el cual se crea la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, así como de la Base Cuarta de la Convocatoria que para el otorgamiento de la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, expidiera la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, corresponde a los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación dictaminar sobre el asunto y merecimiento a recibir la mencionada presea.

Por lo que con fundamento en lo previsto en los

artículos 19 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 44, 49, 144 fracción I y 145 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, se avocó al análisis y estudio de las candidaturas propuestas para la obtención de la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra", emitiendo el dictamen correspondiente, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que en memoria de la encomiable obra evangelizadora desarrollada durante varios años, por el ilustre Fray Junípero Serra, entre los indígenas "Pames" de la Sierra Gorda queretana, cuyo testimonio permanece hasta nuestros días en las Misiones de Jalpan de Serra, Tancoyol, Landa de Matamoros, Tilaco y Concá; y con la finalidad de reconocer los méritos de aquellos queretanos, que con su esfuerzo han contribuido al fomento de la cultura de los valores humanos, el 10 de julio de 2003 se aprobó el Decreto por el cual se crea la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

2. Que a efecto de hacer más ágil y objetivo el proceso para el otorgamiento del galardón en cita, con fecha 3 de noviembre de 2005, se aprobó el Decreto que reforma el Decreto por el cual se crea la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, encomendándose a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, la discusión y valoración de los méritos de los candidatos que al efecto se propongan.

3. Que conforme a lo dispuesto por el Decreto de mérito, los días 01, 02, 03, 06, 13, 20 y 27 de noviembre de 2011, esta Comisión Legislativa convocó formalmente al Titular del Poder Ejecutivo, a los miembros del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las Universidades e Instituciones de Educación Superior en el Estado, organizaciones de la sociedad civil queretana e instituciones que representen el ambiente cultural de la Entidad, para que presentaran sus propuestas de candidatos a obtener la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para este año 2011.

4. Que en respuesta a la convocatoria emitida y publicada, se obtuvo el registro de 3 tres candidaturas, a saber:

- A) Por parte de la Universidad del Valle de México (UVM), Universidad Autónoma de Querétaro (Facultad de Contaduría y Administración), Grupo Cultural El Márquez de Querétaro y la Universidad del Valle de México de la red Lauréate International Universitis a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Gloria Lara Gutiérrez.
- B) Por parte de un Grupo Representativo de la Sociedad Jalpense al Médico Cirujano Ignacio Cárdenas Hernández (01 de Febrero 1941 – 26 de Marzo de 2011).
- C) Por parte de la Organización Civil Mesa Redonda Panamericana de Querétaro, quienes se proponen en su carácter de Socias.

Que de las propuestas formuladas, se desprenden los siguientes méritos particulares:

**A) GLORIA LARA GUTIERREZ**

Guía de Turistas certificada por la Secretaría de Turismo del Estado, ha sido Instructora avalada por la Secretaría por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado. Dedicada a la docencia durante 34 años, en diversas universidades del Estado (Universidad del Valle de México) en materias de Historia de México, Cultura y Artes, destacando y fomentando la identidad Nacional. Fue invitada, debido a su excelencia académica a impartir materias en la Universidad bicultural de Santa Fe, Nuevo México. Por sus estudios sobre historia y arte, fue invitada a impartir la asignatura Patrimonio Cultural de México en la carrera de Turismo y en el programa de Hospitalidad Internacional UVM GLION, de la red internacional Lauréate, fue invitada a impartir la asignatura Patrimonio Turístico, implementando para los estudiantes recorridos turísticos por nuestro estado y país. Ha

colaborado en la coordinación de la Feria Gastronómica y Cultural que se realiza en la Universidad, fomentando así las costumbres, tradiciones, fiestas, de Querétaro. Ha promovido la cultura, el arte y las costumbres de Querétaro a través de los cursos y diplomados que ha impartido para la Secretaría de Turismo del Estado en todos los municipios de Querétaro. Es instructora externa desde hace más de 10 años en el área de Capacitación continua de la Universidad Autónoma de Querétaro. Impartió un Curso sobre Metodología e investigación de las Leyendas de Querétaro. Invitada a impartir cursos sobre Tradiciones de Querétaro por varias universidades: (CUDEC, Universidad Cuauhtémoc, Universidad del Golfo de México, Universidad Autónoma de Querétaro. Ha sido entrevistada en programas de radio y televisión respecto al a Historia de Querétaro. Fue presidente reelecta de la Asociación de Mujeres Profesionales de Querétaro. Directora reelecta de la Mesa Redonda Panamericana, cuyo objetivo es la difusión de la cultura de América Latina. Fue fundadora del Grupo Cultural Santiago de Querétaro.

**B) MEDICO CIRUJANO IGNACIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ (01 de Febrero 1941 – 26 de Marzo de 2011)**

Fue Médico Cirujano comisionado a la jurisdicción sanitaria de Jalpan de Serra. Director de la Jurisdicción Sanitaria número 4. Médico responsable del centro de salud "hospitalario" que daba servicio a toda la región serrana. Consultorio privado donde brindaba consulta médica con un cobro simbólico de \$30.00 (treinta pesos 00/100 m.n.) desde el año 2001 al 2011. Impulsor del deporte en la zona Serrana como medida de convivencia familiar y ciudadana. Promotor y gestor del primer torneo de futbol (el cual a la fecha se sigue llevando a cabo). Entrenador y jugador de Equipos en competencias regionales. Ganador de diversas ocasiones como mejor jugador de basquetbol en la Región Serrana.

Colaborador en la primera narración en radio de un partido de futbol en Jalpan. Colaborador en la llamada "media maratón de la sierra". Miembro del honorable tribunal de penas del torneo de futbol regional como ultima enmienda en el fomento del deporte en la población Serrana. Precursor en el mejoramiento del panteón municipal y la construcción actual del anfiteatro para la realización de necropsias en condiciones de salud y respeto a los dolientes. Promotor de la construcción de las oficinas del Partido Revolucionario Institucional. Copromotor del mejoramiento de las instalaciones del Colegio de Bachilleres. Generador de la necesidad de un hospital que atendiera las demandas en salud pública de la región. Generador en el mejoramiento de instalaciones del sector salud, o casas de salud. Fue Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Salud (SNTSA). Autor del informativo mensual de la Subseccional. Orientación, apoyo y seguimiento a las situaciones de los sindicalizados. Secretario del Comité Delegacional del ISSSTE de Jalpan de Serra, para el sindicato de pensionados y jubilados. Platicas de orientación en el desarrollo de la sexualidad en los alumnos de Quinto año en las Escuelas primarias desde 1980. Promotor y maestro co-fundador del colegio de bachilleres plantel numero 04, en el año de 1985, donde fue el encargado de dar la primera clase considerada como acto inaugural del nivel medio básico en la Región. Empleado estatal del centro de readaptación social, encargado del Área Médica, donde estableció acciones para la readaptación social de los internos. Colaborador en el periódico voz de la sierra del 2001 al 2011, con la columna "la miscelánea". Miembro honorable Tribunal de penas del torneo de futbol regional. Fallece en la ciudad de Jalpan de Serra el 26 de marzo del 2011.

C) MESA REDONDA PANAMERICANA DE QUERÉTARO

Fundada el 07 de septiembre de 1985. Organización Civil cuyo objetivo principal es difundir la cultura de América y fomentar la educación otorgando becas. Han ayudado a más de 360 estudiantes de bajos recursos económicos de instituciones como el ITQ, CETis 105, CBTis 118, Normal del Estado, UAQ. Otorgan becas a estudiantes en efectivo. Realizan mensualmente una sesión homenaje abierta a todo el público a los países de América, en donde se habla acerca de datos históricos, lugares turísticos, datos geográficos, gastronomía.

6. Que una vez analizados y valorados los antecedentes y justificaciones descritos con anterioridad, de cada uno de los candidatos a la obtención de la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta Comisión Legislativa determinó, mediante votación por cédula con 3 (tres) votos a favor de la LIC. GLORIA LARA GUTIÉRREZ, por lo que se aprueba por unanimidad otorgar la presea en cuestión.

7. Que si bien es cierto, materialmente resulta imposible declarar ganadores a los tres aspirantes al mencionado galardón, también es verdad que no debemos dejar que pase desapercibida la trayectoria de los aspirantes a la presea en cita, ya que con su desempeño personal y profesional han enriquecido la vida de Querétaro y a quienes debe reconocerse como excelentes candidatos y dignos de tomar en consideración en futuras convocatorias.

En virtud de lo anterior, sometemos a la aprobación de este Honorable Pleno, los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se otorga a la LIC. GLORIA LARA GUTIÉRREZ, la Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2011, debiendo expedirse el Decreto respectivo.

SEGUNDO. El Decreto de referencia quedará en los términos siguientes:

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA A LA LIC.

GLORIA LARA GUTIÉRREZ, LA MEDALLA DE HONOR "FRAY JUNÍPERO SERRA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ARTÍCULO ÚNICO. En reconocimiento a los méritos, trayectoria y servicio a favor de la comunidad queretana, por parte de la LIC. GLORIA LARA GUTIÉRREZ, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado le otorga el galardón Medalla de Honor "Fray Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2011.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ARTÍCULO TERCERO. Impóngase a la LIC. GLORIA LARA GUTIÉRREZ, la presea a que se ha hecho acreedora, en la correspondiente sesión solemne del Pleno de la LVI Legislatura del Estado.

A T E N T A M E N T E  
LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIP. ABEL ESPINOZA SUÁREZ  
PRESIDENTE

DIP. MARÍA GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIO

El presente dictamen fue aprobado en sesión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación el día 07 de diciembre de 2011, con la asistencia de los Diputados Abel Espinoza Suárez, María García Pérez y Antonio Cabrera Pérez quienes votaron a favor.

#### GACETA LEGISLATIVA

Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

DIRECTOR: Lic. Fernando Cervantes Jaimés;

COORDINADORAS DE ASESORES: Lic. Blanca Bernardina Zepeda Mézquita, Lic. Ma. Guadalupe Vargas.

ASESORES: Lic. Víctor Hugo Arriaga Pérez, Lic. Lysset Margarita Barreto Herrera, Lic. Roberto Ibarra Ángeles, Lic. Ma. Guadalupe Uribe Medina, Lic. Luis Daniel Nieves López, Lic. Liliana San Martín Castillo, Lic. Karla Patricia Chávez Sánchez. SECRETARIO

TÉCNICO: Lic. Claudia Berenice Campos Pérez; AUXILIAR

ADMINISTRATIVO: Lic. Alfredo Rincón Hurtado. APOYO: Alejandra Álvarez Méndez.

NOTA ACLARATORIA: LOS DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SON MERAMENTE INFORMATIVOS; LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS MISMOS CON POSTERIORIDAD A ESTA EDICIÓN, SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

ESTA GACETA INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA AL CIERRE DE SU EDICIÓN.